

Represión sindical: Telefónica despide a cinco sindicalistas y sanciona a otros cuatro

Cuenta de solidaridad con "You" en CajaMadrid: 2038-1829-36-6000272944

GAB. DE PRENSA CONFEDERAL CGT
Telefónica ha expedientado a nueve conocidos sindicalistas de la empresa (cinco traba-

jadores han sido despedidos y cuatro sancionados con cuarenta y cinco días sin empleo y sueldo). Todos ellos son destacados sindica-

listas de un total de cuatro sindicatos (uno de ellos CGT) y todos son miembros del comité o delegados sindicales.

Una de las personas despedidas estuvo en la mesa negociadora del convenio y junto a CGT se opuso a la firma del mismo, entre otras muchas cuestiones porque se incluía una cláusula de doble escala salarial, de tal manera que a partir de la firma del actual convenio, las nuevas contrataciones cobrarán entre un 30 % y un 40 % menos que los actuales trabajadores en idénticos puestos.

Durante la fase final de la negociación del convenio se convocaron varias huelgas con alto seguimiento en Madrid, realizándose concentraciones de trabajadores en la sede principal de la empresa situada en "Las Tablas". En la última concentración antes de la firma del convenio, en la que participaron más de 2.000 personas, una representación y los componentes del comité de huelga intentaron ejercer su derecho de entrada a los edificios con la idea de entregar un comunicado a los sindicatos que finalmente firmaron el convenio, explicando los problemas del mismo y pidiendo que no lo firmaran.

Cuando intentaron entrar, un gran número de vigilantes mandados por la empresa les negaron la entrada con contundencia, hecho que provocó una gran protesta por parte de los trabajadores allí concentrados. Algunos de los sancionados intentaron calmar a los trabajadores negociando con el jefe de seguridad la entrada de cuatro personas (una por sindicato). Varias semanas después de esta concentración, Telefónica comunicaba los nueve expedientes, que finalmente se han confirmado en cinco despedidos y cuatro sanciones de cuarenta y cinco días sin empleo y sueldo, acusando a los que intentaron calmar la situación de incitadores.

Burdo montaje

Todo este asunto presenta claros indicios de constituir un burdo montaje para desviar la atención, así como para descabezar el sindicalismo que, en la actualidad, defiende los intereses de los trabajadores. El nuevo Convenio, a pesar de que más del 60 % de la plantilla secundó las movilizaciones para que no se aceptara en esas condiciones, se firmó el pasado 2 de julio. Y en el acto protocolario, el representante de Comisiones Obreras exigió a la empresa que sancionara a esos trabajadores. Desde entonces se ha desatado una verdadera caza de brujas con la apertura de expedientes y las informaciones tergiversadas dirigidas a los trabajadores de la empresa tachando de violentos a quienes, para los que estaban allí presentes, tan solo eran sus representantes elegidos para entrar y hablar con los sindicatos dispuestos a firmar.

Una cortina de humo, también para ocultar la paralización por parte del Ministerio de Trabajo de la legalización del Convenio Colectivo



"You", compañero de CGT despedido en Telefónica.

DAVID FERNÁNDEZ

exigiendo a la Comisión Negociadora la presentación de alegaciones. Todo ello tras la denuncia ante este organismo por ilegalidades, alegando el fallo de la Sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo que

anulaba determinadas cláusulas del anterior Convenio por dejar abiertas Mesas de Negociación Permanente en las que se excluía a parte de la representación social. Asimismo se fundamentaba en la ilegalidad que

suponía la aceptación de la doble escala salarial para trabajadores que desarrollan el mismo trabajo que introducía el nuevo convenio y sobre el que ya existía una reciente jurisprudencia en la empresa Repsol.

Desde la Confederación General del Trabajo entendemos que ésta es la respuesta represiva de la dirección de la empresa por realizar protestas contra la firma del convenio y anunciar su impugnación ante los tribunales en un intento de hipotecar a los sindicatos que, como CGT, se han negado a firmar el mismo por ser discriminatorio hacia las nuevas contrataciones que cobrarán menos salario, realizando el mismo trabajo. Todo ello en una empresa líder del sector con grandísimos beneficios en los últimos años.

Ante la perspectiva de una campaña larga por la readmisión, se ha abierto una cuenta de solidaridad con el compañero despedido en CajaMadrid. El número de cuenta es el 2038-1829-36-6000272944.

CGT denuncia que Acciona despide y coacciona

CGT ACCIONA

El 28 de junio, en el intento de conciliación realizado en el TAMIB, la empresa se reafirmaba en el despido a los dos trabajadores el día de la huelga. Estos dos compañeros fueron despedidos por cumplir con las directrices de la empresa y de las organizaciones internacionales de navegación aérea, que exigen un procedimiento al efectuar la carga del avión. Concretamente, el argumento formal para despedirlos fue el negarse a cargar un avión, en unas circunstancias en que no había el necesario requisito de la orden de carga, ni tampoco un supervisor.

Pero esos argumentos son la tapadera que intenta ocultar el verdadero motivo de los despedidos: los dos compañeros realmente fueron despedidos por secundar una huelga. Se trata, pues, de una represalia, en el contexto de la lucha de la plantilla de Acciona para conseguir un convenio digno. Por lo tanto, los despedidos suponen un atentado contra el derecho fundamental de huelga de estos dos trabajadores, y un acto de coacción a toda la plantilla.

Pero, además de esto, con su reafirmación en los despedidos, Acciona está diciendo a la opinión pública que aunque de boquilla diga que sus aviones se cargan siguiendo el procedimiento establecido, en realidad obliga a sus trabajadores a incumplir lo que les ha explicado hipócritamente y les exige cargar los aviones de cualquier manera. Lo único importante para Acciona es que las maletas entren en las bodegas rápida y económicamente, sin tener en cuenta si está bien repartida la carga según las instrucciones de los comandantes, si está asegurada, si está bien atada, etc.

Normativas

Según las normativas, estos controles de seguridad los realiza un capitán (SLM, Sun Load Master, responsable de la carga del avión, preparado a tal fin y autorizado para firmar la hoja de carga), y está claro que, según todos los manuales, sin el SLM u otro jefe de carga, ésta no se puede realizar.

Siguiendo en esta línea de despedidos arbitrarios, el juzgado ha declarado improcedente el despido de Ventura Queiruga, que fue despedido, según la empresa, por "no ser apto físicamente para el desarrollo de su trabajo", inaptitud que se declaró falsa, pero aun así despedido se queda en la calle. Resulta que, a su edad y con algunas lesiones de espalda producto de años de trabajo, ya no es rentable para la empresa.

Desde la Confederación General del Trabajo consideramos inadmisibles que una empresa como Acciona A.S., que está realizando un servicio público mediante una concesión del Ministerio de Fomento, realice estas acciones para aumentar sus ya cuantiosas ganancias, sin respetar las normas de carga de los aviones, que se comprometió a cumplir ante los organismos oficiales al obtener la concesión.

Concluye el encierro de militantes de CGT durante 48 horas en la T-2

La protesta, culminación de la campaña contra la precariedad y la privatización

CGT AENA BARAJAS
La campaña de movilizaciones que CGT Aena ha llevado a cabo durante el mes de ju-

lio culminaba, después de las concentraciones de los viernes 4 y 11 en las terminales del aeropuerto, con un encierro en los locales

sindicales de la T-2 de Barajas los días 28 y 29 y una concentración el día 30 en los jardines del Ministerio de Fomento.

Dichas concentraciones tuvieron más participación de la esperada, calando en la sensibilidad de los trabajadores, considerando ya como un hecho real la precariedad y la privatización.

Es de resaltar que la de CGT ha sido la única sección sindical capaz de movilizarse contra la flagrante pérdida de derechos laborales, que se vienen produciendo especialmente en el último año, clara antesala de la privatización del ente público. Este encierro ha querido escenificar un velatorio, en el que cada hora se perdía como servicio público cada uno de los 48 aeropuertos de la red, enterrado de forma testimonial en un féretro confeccionado por los delegados de CGT, con una esquela con el nombre del aeródromo correspondiente. Se enviaron con cada entierro correos electrónicos a los trabajadores de los diferentes aeropuertos explicando el encierro que se estaba llevando a cabo y las reivindicaciones del mismo.

Hemos tenido apoyos de la sección sindical estatal de CGT Aena, de la sección sindical de CGT en Aldeasa, compañeros/as de la sección de la empresa mixta de servicios funerarios de Madrid, de CGT Iberia, de limpiezas, del



Los compas proceden a enterrar al "muerto".

JOSÉ ALFONSO

confederal, de M-CLM y Extremadura, compañeros de la FETAP y STAP Madrid, así como el apoyo de compañeros de los distintos centros de la red aeroportuaria.

Asimismo hemos tenido la visita de trabajadores de Aena en el

aeropuerto, que se han personado en los locales sindicales para ofrecer a los encerrados bebida, comida y otros enseres que hicieran más llevaderas las duras 48 horas del encierro, y cómo no el propio calor humano del apoyo mutuo. El en-

cierra ha servido para crear debate sobre el estado actual del sindicalismo en el sector público, llegando a la conclusión de que los sindicatos mayoritarios han acudido otra vez a la voz de su amo, es decir, la de la empresa, sin defender lo público, ni las verdaderas necesidades de los trabajadores a los que supuestamente representan.

En el acto celebrado en el Ministerio de Fomento se han registrado dos cartas demandando a la señora ministra información sobre la forma de la privatización que parece inminente, y denunciando la creciente precariedad en los puestos de trabajo. Y se ha representado la crónica de una muerte anunciada, como diría García Márquez.

Agradecemos sinceramente a todos y cada uno de los participantes en las concentraciones, así como los compañeros/as que han acudido al encierro y a la concentración en el Ministerio.

Para acabar, es un orgullo que esta organización no olvide nunca frases como: "hoy por ti y mañana por mí", "cuando veas las barbas de tu vecino pelar, echa las tuyas a remojar", "quien negocia a tus espaldas no defiende tus derechos", "ni desmantelamiento ni privatización de Aena", etc.

CGT impugnará el despido de 120 trabajadores de Qualytel en Salamanca

CGT CYL TELECOM.

La Confederación General del Trabajo, con representación en el comité de empresa de Qualytel en Salamanca, empresa que presta sus trabajadores para el Centro de Atención al Cliente de Orange, calificaba el 27 de agosto de "simple escenificación para quedar bien" el acuerdo alcanzado entre UGT y Comisiones Obreras con la empresa que posibilita el despido de 120 trabajadores. Jorge Martín, representante de CGT en el comité, avanzaba que el sindicato impugnará los expedientes de despido y ofrecerá todo el asesoramiento a los afectados.

Aunque CGT fue el único de los tres sindicatos que no firmó el acuerdo, finalmente CCOO, sindicato mayoritario, se ha quedado solo en la defensa de éste, del que también se ha desmarcado UGT.

En el caso de CGT, su secretario general en Salamanca, Ubaldo Hernández, advirtió a la empresa de que "no hemos dado por concluido este conflicto" y afirmó que el acuerdo alcanzado con Qualytel "únicamente está amparando el mayor despido colectivo en la historia de Salamanca". En este sentido, Jorge Martín calificó de "llamativo" que se haya presentado como "un triunfo" la reducción de despidos y la indemnización de 25 días por año trabajado para los afectados, cuando "la cifra ha sido la que quería la empresa y cualquier trabajador despedido de forma improcedente tendría derecho a percibir 45 días por año".

Por este motivo, el representante de CGT insistió en que el sindicato llevará a cabo una serie de acciones para "luchar contra un despido libre del que se quiere aprovechar la empresa con el único objetivo de seguir ampliando su cuenta de resultados".

Entre estas medidas destaca, además de la impugnación de los expedientes, la remisión de la documentación a las administraciones que han subvencionado a la empresa para que "la obliguen a cumplir sus compromisos".

Las críticas de CGT al acuerdo se suman a las ya formuladas por UGT, sindicato que a pesar de haber firmado la propuesta final, ha reconsiderado y dice que "la estrategia negociadora de Comisiones Obreras en Qualytel ha sido nefasta".

Traslado del hospital Puerta de Hierro

RADIO ALMENARA

En una nota informativa remitida por el director gerente del hospital Puerta de Hierro se comunica que "el próximo 16 de septiembre iniciamos el traslado del hospital" a su nueva sede de Majadahonda. En primer lugar se trasladarán las consultas y se indica que "está previsto que el 28 de septiembre se traslade la hospitalización".

Victoria en Portillo: tras una semana de huelga se consiguen todas las demandas

Éxito absoluto para una movilización secundada por el 100 % de la plantilla

CGT-A
En una asamblea celebrada el 12 de agosto, los trabajadores de Portillo votaron a favor de levantar la huelga tras un acuerdo que re-

presenta el mejor convenio colectivo en la historia de la empresa. Los 600 trabajadores de la plantilla se encontraban en huelga indefinida desde el día 6 de agosto para reivin-

dicar mejores condiciones de trabajo para los conductores y mayor seguridad para los usuarios. Cabe calificar la protesta, por lo tanto, de éxito absoluto.

La huelga tuvo un seguimiento del 100 % y se vio acompañada de concentraciones informativas en las sedes de la empresa en distintas ciudades de la Costa del Sol, lo que ocasionó serios problemas a la empresa. Los trabajadores recibieron el apoyo de los ciudadanos al entender desde el comienzo que las demandas planteadas tenían una repercusión directa en la seguridad del transporte.

Tras una semana de huelga, finalmente la dirección de Portillo se reunió con los miembros del comité de empresa y llegaron a un preacuerdo que fue ratificado en una asamblea de trabajadores, que decidieron levantar la medida de fuerza.

Medidas

El acuerdo alcanzado, celebrado por los trabajadores como una victoria y calificado como "el mejor



Un autobús de Portillo.

DANIEL PÉREZ

convenio colectivo en la historia de la empresa", contempla las siguientes medidas que mejorarán

las condiciones de trabajo de los conductores y la seguridad de los usuarios:

- Plan de empresa para la renovación de la flota y mejoras drásticas de la limpieza y calidad del servicio.

- Garantías para la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores con subidas lineales teniendo en cuenta el IPC y con carácter retroactivo.

- Medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral: conocimiento de los turnos con 6 meses de antelación, 2 días de descanso consecutivos y cumplimiento por parte de la empresa de las Leyes de Conciliación e Igualdad.

- Las dietas fluctuantes pasarán a incorporadas a la cotización y la empresa pagará pluses por trabajar en domingos, festivos y durante la feria de Málaga.

Los trabajadores agradecen los apoyos recibidos y celebran estas medidas, que serán beneficiosas también para la calidad del servicio ofrecido a los usuarios.

¡Click!



L@s "encerrad@s" de Barajas.

JOSÉ ALFONSO



Concentración contra el despido en Manises.

CGT-PV



Granada: contra los despidos en Alsina.

ANTONIO GUTIÉRREZ



Contra la Directiva de la Vergüenza, en Baleares.

JOSEP TORRES



Movilizaciones en la Plaza de Las Ventas.

CGT LAS VENTAS

CGT se concentra contra los despidos en el aeropuerto de Manises

COMUNICACIÓN CGT-PV
El aeropuerto de Manises era testigo el pasado 29 de agosto de la solidaridad de los compañeros de la Confederación General del Trabajo con Miguel Ángel, trabajador electricista y sindicalista de CGT, despedido injustamente por la contrata para la que trabaja (INTRA), quien reconoció que el despido fue ordenado directamente por AENA.

Cerca de treinta compañeros se solidarizaron en la concentración que tuvo lugar para apoyar al compañero despedido el pasado 31 de julio por la contrata en la que trabajaba como electricista. Dicha contrata, al ser preguntada por el afectado acerca de las causas del despido, respondió que era la dirección de AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) la que había dado orden directa de despedir a este

trabajador, reconociendo así que es AENA quien marca la política de recursos humanos de la contrata.

Con el lema "AENA señala, INTRA despide. Readmisión despedido, solidaridad", se quiso estar al lado del compañero despedido y dejar claro que desde la Confederación no se va a consentir la actitud caciquista de algunas empresas que despiden, como en esta ocasión, a una persona que ha cumplido rigurosamente su trabajo y no ha cometido ninguna falta. Desde CGT entendemos el despido como nulo y exigimos la readmisión inmediata del compañero.

Esta ha sido la primera de las diversas acciones sindicales que se llevarán a cabo en solidaridad con el compañero despedido y por su readmisión en la empresa. Seguiremos informando.

Alsina, condenada por vulneración de derechos de sus trabajadores

SOV CGT GRANADA
El Juzgado de lo Social Nº 1 de Granada ha condenado a Alsina Graells a la readmisión inmediata del Secretario de la Sección de CGT, Elías Fernández, por vulneración de los derechos fundamentales de Libertad sindical e indemnidad.

Elías fue despedido por Alsina, en mayo, alegando indisciplina y negativa a realizar un servicio. La sentencia es taxativa, y dice textualmente "atendiendo a la prueba practicada en el presente proceso, se ha de afirmar, que la carta de despido se sustenta en dos hechos que se han revelado como inciertos"

Tras esta condena por vulneración de los derechos fundamentales del responsable de la sección sindical de CGT, la empresa se ve obligada a readmitir de inmediato al trabajador en su puesto de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir desde el despido hasta su reincorporación y fija que se indemnice al trabajador por daños morales con una cantidad de 6.000 euros.

La Confederación General del Trabajo se congratula por esta sentencia, que deja en evidencia la trama empresarial orquestada con el fin de impedir la implantación de nuestro sindicato en la empresa.

Madrid: otro conflicto con la Copa Davis en la Plaza de Las Ventas

CGT LAS VENTAS
Ante la celebración de la semifinal de la Copa Davis en la Plaza de toros de Las Ventas en Madrid, los próximos días 19, 20 y 21 de septiembre, la empresa Taurodelta, arrendataria de la Plaza, y la Comunidad de Madrid, a través de la "Fundación Madrid Olímpico", pretenden excluir a la plantilla y sustituirla por una empresa de servicios, incumpliendo el convenio colectivo vigente, que en su Artículo 53 dice: "cuando se celebren en la Plaza de toros espectáculos no taurinos tales como: conciertos musicales, mítines, festivales, demostraciones deportivas, de ocio, culturales, etc., organizados por

la empresa arrendataria, Comunidad Autónoma de Madrid u otros empresarios, los puestos de trabajo que se tengan que cubrir en la Plaza de toros en este tipo de espectáculos serán cubiertos necesariamente por la plantilla del personal regido por el presente convenio".

Ante este hecho, estamos llevando a cabo una serie de movilizaciones que se han iniciado ya con diversas concentraciones en la puerta de la Plaza. Éstas son el inicio de un proceso que continuará hasta que exista una solución, pues los trabajadores emplearemos nuestra capacidad legal y sindical para el mantenimiento de los puestos de trabajo.

CGT no descarta la convocatoria de huelgas en Daibus

Daibus no deja de sorprender y da una nueva vuelta de tuerca en las relaciones laborales.

En concreto, tras solicitar al Ministerio de Fomento una reducción de las expediciones diarias entre Madrid-Costa del Sol y Algeciras y modificar unilateralmente las condiciones de trabajo de sus trabajadores, cuestiones sobre las que está citada en el Sercla, tanto en Málaga como en Jaén, en los primeros días de septiembre, ahora plantea, en principio, el despido de un trabajador en la provincia de Jaén, que forma parte de la Sección de CGT, "alegando falta de trabajo, cuando más al contrario el trabajo ha aumentado de una forma muy importante, ya que aunque se han disminuido los horarios oficiales de las expediciones, cada una de éstas está conformada por varios vehículos".

La diferencia está en que Daibus ha encontrado el filón de la emigración y "se ha dotado de una plantilla de conductores búlgaros, para los que no existen las normas ni los derechos laborales" y pretende deshacerse de personal indefinido, con derechos adquiridos.

La Confederación General del Trabajo ha puesto en conocimiento de las Inspecciones de Trabajo Provinciales esta circunstancia, y rechaza de plano la actitud de Daibus de "potenciar el esclavismo", aprovechándose de la emigración y la sustitución de personal indefinido por precarios y tras realizar las preceptivas asambleas, si así se decide, va a convocar huelgas en sus centros de trabajo de Andalucía.

Elecciones sindicales: resultados

Del periodo estival únicamente contamos en esta ocasión con dos resultados de CGT en elecciones sindicales, ambos del 30 de julio.

Ese día terminaba el proceso electoral en Helicisa, la mayor empresa de helicópteros del Estado español, donde CGT conseguía 4 de los 9 miembros del Comité. Los otros 5 eran para el sindicato corporativo SEPLA.

El 30 de julio también, CGT ganaba las elecciones y obtenía la mayoría en el comité de empresa de SLISA (terminal de mercancías de Adif en Port Bou).

CGT denuncia el incumplimiento del acuerdo en Santana Motor

La Dirección mantiene una política de hechos consumados

CGT-A
Ante la nueva situación que estamos viviendo los trabajadores de Santana debido a la privatización y posterior desaparición de Santana Motor, queremos manifestar lo siguiente:

Nuestra preocupación acerca de cómo se están llevando las cosas en Santana Motor, dentro de una política de hechos consumados, ocultismo y arbitrariedad.

El entramado empresarial implantado en Santana con el Plan de Diversificación está provocando la privatización y el consiguiente traspaso de trabajadores de Santana a las empresas allí instaladas. No obstante, cabe hacer unas observaciones al respecto del traspaso de trabajadores: pensamos que se está haciendo de forma irregular y por lo tanto, denunciamos estos hechos.

Desde CGT denunciamos el incumplimiento por parte de la Dirección de Santana del acuerdo entre Comité y Dirección del 19 de abril de 2007 por el cual la totalidad de la plantilla de Santana Motor S.A. y Santana Motor Andalucía S.L. pasaría a segregarse en Santana Militar. La Dirección de Santana unilateralmente está aplicando una segregación parcial.

Asimismo, denunciamos ante los tribunales el traspaso de 80 trabajadores del colectivo de haberes a CAPGENIMI por considerar que no se ajusta al art. 44 del Estatuto de los Trabajadores por el cual han sido subrogados. La selección arbitraria de trabajadores de haberes está provocando reacciones contrarias.

No sabemos nada de las condiciones en que se van a quedar los

trabajadores de Santana que van a ser traspasados a CAF, AEMSA, ITURRI, CETEMEC después de la segregación parcial que se ha empezado a aplicar y si estas empresas han adquirido el compromiso de aceptar los acuerdos entre los sindicatos mayoritarios y la Junta de Andalucía.

Incompresiblemente, ante esta confusa situación que se está viviendo en Santana aún no se ha reunido la Comisión de Seguimiento de Garantías formada por los sindicatos mayoritarios y la Junta de Andalucía. Desde CGT entendemos que debemos estar en la Comisión de Seguimiento de Pleno de Derecho, por lo tanto hemos denunciado esta actitud antidemocrática, que es la que ha presidido toda la negociación del Acuerdo de Garantías.

CGT denuncia la pervivencia de aulas prefabricadas en centros andaluces

El PSOE lleva más de 20 años escolarizando en "barracones"

SEC. COM. FASE-CGT
En noticia publicada en medios madrileños ante las declaraciones de la Consejera de Educación de esa comunidad, Lucía Figar, que admitió que para el 2008-2009 habrá 29 aulas transitorias (prefabricadas) donde los alumnos tendrán que estudiar el próximo curso mientras se terminan los nuevos centros o acaban las remodelaciones de los ya existentes, el PSOE le responde considerando que ningún alumno de la región debería pasar por estos "barracones".

En Andalucía ese mismo partido socialista lleva más de 20 años escolarizando a alumnos y alumnas en "esos barracones" sin que se le caiga la cara de vergüenza.

Cuando padres, madres y profesorado se pronuncian contra la aplicación de la fórmula de prefabricadas para ahorrarse construcciones escolares, desde el ejecutivo socialista andaluz se razona acerca de las bondades de estos "barracones".

¡En qué quedamos! Es evidente que quien gobierna analiza la realidad desde una perspectiva bien distinta a cuando tiene que hacer de oposición. Por ello CGT exige al PSOE coherencia y enfrente los graves problemas de la educación andaluza, entre los que se encuentra un déficit en construcciones escolares y sobre todo el adecentamiento de los centros de titularidad pública. La grave crisis económica a la que nos

ha llevado la actividad especulativa del gran capital y el sistema bancario, y de la que han sido sin duda cómplices los gobiernos de turno, hace peligrar el mantenimiento de los centros educativos públicos por la asfixia económica en la que se encuentran sumidos los Ayuntamientos responsables de la red pública de enseñanza primaria.

La Confederación General del Trabajo entiende que ha llegado el momento de hablar de financiación autónoma de las Instituciones Escolares de forma que, al igual que a la enseñanza privada se le suministran cuantiosos fondos públicos para su mantenimiento, se realice así también con la red pública educativa.

Un acuerdo de última hora evita la huelga en hoteles Playa de Almuñécar

Desde la CGT se valora positivamente el acuerdo alcanzado

SOV CGT COSTA GRANADINA
En la mañana del jueves 28 se ha llegado a un acuerdo entre la empresa y los Comités del grupo Hoteles Playa en Almuñécar, por lo que quedan desconvocadas las movilizaciones previstas. El acuerdo firmado por ambas partes recoge lo siguiente:

- Jornada Laboral de cuarenta horas semanales y dos días de descanso ininterrumpidos.

- Horas Extras tal y como recoge el convenio.

- Se revisará y actualizará el complemento de antigüedad.

- Manutención: se convocará la Comisión Paritaria del Convenio para alcanzar un acuerdo.

- Entradas y salidas de fijos discontinuos: Los llamamientos se ha-

rán según convenio, al igual que las salidas de parada, teniendo preferencia los más antiguos.

- Compromiso de cubrir las bajas y vacaciones.

- La empresa ha aceptado readmitir a los despedidos. En caso de tener que reducir plantilla se seguirá lo establecido en el convenio y en la legislación vigente, con previa comunicación a los representantes legales de los trabajadores.

- Además, el grupo Hoteles Playa se ha comprometido a cumplir en su totalidad el convenio provincial de Hostelería.

Según el comité, quedan pendientes de concretar algunas cuestiones que se tratarán en reuniones periódicas con la empresa. La presidenta del comité del Hotel Playa

Almuñécar ha indicado que estarán atentos para que la situación se normalice y que, en caso contrario, acudirán a Inspección de Trabajo.

Desde CGT, sindicato que tiene 15 de los 18 delegados, se valora positivamente el acuerdo. Es un conflicto que no hemos buscado y que se debía haber solucionado mucho antes, ha señalado Francisco Saéz, secretario comarcal del sindicato, pero las empresas siempre tienden a maximizar beneficios a costa de los trabajadores. No tiene sentido reducir plantilla y aumentar horas extras y eventuales al tiempo.

Volvemos a reiterar a la dirección nuestra disposición para que haya unas relaciones satisfactorias. Pero este entendimiento ha de partir del respeto a lo pactado.



Profesores interinos argelinos en huelga de hambre.

CNEC



Resistencia palestina en Nil'in.

QUIERES CALLARTE



Asistentes al I Foro Social Magrebi.

MOUTAMID



CGT Navarra, contra los accidentes laborales.

CGT NAFARROA



Contra los transgénicos en Madrid.

J.A.